

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14622 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 493/12, referente al concursado Gráficas Inosa S.L, con C.I.F. B-04244398 se ha dictado con fecha 3 de abril de 2013 mediante el que se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada Gráficas Inosa, S.L., al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

3.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 3 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130019264-1